



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Histórica de Ancash"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°183-2024-MPP/A.

efectos de la aplicación del artículo 1° de la Ley N.º 24041, es preciso determinar si se han cumplido los dos requisitos exigidos siguientes: a) que el demandante haya realizado labores de naturaleza permanente y b) que las mismas se hayan efectuado por más de un año ininterrumpido". De lo antes precisado, se desprende que el administrado ISIDRO TARAZONA LOPEZ ha laborado para la Municipalidad Provincial de Pomabamba prestó labores para la entidad demandada, en forma continuada, desde el 01 de Setiembre del 2019 hasta la fecha 04 de setiembre del 2024, esto es, una labor por 5 años continuos.

Que, con INFORME LEGAL N° 050-2024-MPP-FARM-GAJ-D, de fecha 04 de setiembre del 2024, el gerente de Asesoría Jurídica de la municipalidad provincial e Pomabamba, después de un análisis técnico jurídico, emite OPINAN LEGAL, considerando que se RECONOZCA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, al señor ISIDRO TARAZONA LOPEZ, como Servidor Público en condición de Contrato Permanente en el CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA –OT, al amparo de la ley N° 24041, y modificación de contrato N° 05-2019-MPP/GM, de plazo determinado a indeterminado. Como también, se le reconozca mediante acto resolutorio al señor ISIDRO TARAZONA LOPEZ, el ingreso a la carrera Administrativa como TRABAJADOR EN EL CARGO DE Jefe de la Oficina de tesorería – OT, bajo el régimen laboral de la actividad Pública – Decreto Legislativo N° 276.

Que, el INFORME N° 046-2024-MPP/GM/RFPC, de fecha 05 de setiembre del 2024, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Solicita la emisión de acto resolutorio.

Estando los fundamentos expuestos; y de conformidad al uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a los documentos descritos en el visto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al señor ISIDRO TARAZONA LOPEZ, Identificado con DNI 45279193 como Servidor Público en condición de Contrato Permanente en el CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA –OT, al amparo de la ley N° 24041, y modificación de contrato N° 05-2019-MPP/GM de plazo determinado a indeterminado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER al señor ISIDRO TARAZONA LOPEZ, Identificado con DNI 45279193 el ingreso a la carrera Administrativa como TRABAJADOR EN EL cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería – OT, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Pública – Decreto Legislativo n° 276.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a RR. HH, al usuario para sus conocimientos y trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCÁRGUESE a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página web de la entidad (www.munipomabamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Daniel Salomon Ocaña Alejo
DNI N° 32602683
ALCALDE

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

alcaldia@munipomabamba.gob.pe
municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

Municipalidad Provincial de Pomabamba
www.munipomabamba.gob.pe